

Toledo, 01 de Agosto del 2023

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 112/2023

Acta Nº 15/2023

VISTO: La Resolución 36/2023 de fecha 01 de Marzo del 2023 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 36/2023 de fecha 01/03/2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alclade del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

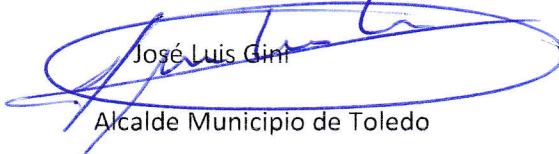
1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes 08/2023 por \$ 107,555,08 a lo gastado en el mes 07/2023 a partir del 01 de Agosto del 2023.

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA

2. COMUNIQUESE la presente resolución a los Dptos de tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


José Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernández

Concejal



Anival Flores

Concejal


Araceli Villar

Concejal



Marcelo Ratto

Concejal


HEBERT IRIGOYEN
SECRETARÍO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA